

# EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATÓLICO.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . . . 1'50 pesetas.  
 En los demás puntos de España, 3 meses . . . . . 5'00  
 Extranjero, 6 meses . . . . . 12'00

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

*Suscripción para la reparación del templo de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad.*

	Plas. Cts.
Recaudado é invertido hasta el 20 de Septiembre del corriente año . . . . .	3681
<i>Sigue la suscripción</i>	
D. José María Mirete, canónigo, segunda vez . . . . .	100
D.ª Remedios Mirete . . . . .	25
» María Mirete . . . . .	20
D. Fernando Rodriguez . . . . .	5
D.ª Josefa Rameta . . . . .	5
Una hermana del Carmen . . . . .	2 50
Otra idem . . . . .	25
Un devoto del Carmen . . . . .	50
En sufragio del alma de D. Rafael Sala . . . . .	10
D. Manuel Gomiz . . . . .	10
D.ª Balbina Gomiz Poveda . . . . .	5
» Balbina Poveda . . . . .	10
Una devota . . . . .	2 50
D.ª Josefa Llorens . . . . .	50
» Dolores Vassallo . . . . .	3
» Clotilde Abad de Terol . . . . .	5
Una devota . . . . .	1
Otra idem . . . . .	2
Otra idem . . . . .	2
D.ª María Tato . . . . .	5
Una devota . . . . .	2
D.ª Asunción Bonet . . . . .	1
Otra devota . . . . .	50
Otra idem . . . . .	50
En sufragio de las almas benditas . . . . .	10
D.ª Matilde Maylin (Mensual) . . . . .	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>254</b>
Invertido en las dos semanas anteriores . . . . .	246
Resta existencia . . . . .	8

Alicante 12 de Octubre de 1890.  
 DR. JOSÉ MARÍA MIRETE,  
 Canónigo.

## DISCURSO

LEIDO POR EL

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE MADRID-ALCALA

EN LA SESIÓN CELEBRADA

EL DIA 9

EN EL CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA

Con sobrada razón ha sido comparada la Iglesia católica á una misteriosa nave,

que lanzada á los mares para seguir rumbos antes desconocidos y derroteros providenciales, en vez de hallar condiciones favorables para llenar sus altos fines, al contrario, se vió constantemente agitada y asaltada de embravecidas olas, que, con sacudimientos violentos, pretendían sumergirla en el fondo de los abismos para que no quedase memoria alguna de su existencia.

La historia se ha encargado de comprobar con hechos incontrastables la exactitud de semejante comparación, enseñándonos que desde que Jesucristo levantó ese divino Alcázar de santidad y bendición para la salvación de todos los vástagos de la extirpe humana, no ha dejado de ser azotado por soberbios huracanes y tenazmente combatido por el cruel ariete de la persecución, suscitada primero por la barbarie pagana, continuada despues por el protectorado absorbente de los poderes públicos y consumada en nuestros dias por el funesto liberalismo en nombre de la tolerancia, igualdad y fraternidad: tres sarcamos insultantes y tres solemnes mentiras que han sembrado por todas partes la perturbación religiosa y la anarquía social.

De todas esas tiranías y pavorosos tormentos ha salido triunfante la Iglesia católica, sin otro auxilio que el espíritu de inagotable vitalidad que le transmitió su divino Fundador; y cuando fiel á la misión que él mismo le confiara, venia derramando en las sociedades modernas los principios de orden y los fecundos gérmenes de la ciencia y la civilización cristiana, he ahí, señores, que una conjuración de piratas italianos secuestran á su augusto Jefe, al primer Piloto de esa maravillosa nave, y hace ya cuatro lustros que contra el derecho de gente, contra las leyes divinas y humanas, y con escándalo del mundo católico, le retienen prisionero y le impiden dirigirla y gobernarla con independencia y libertad.

El rescate y reivindicación de esos dos supremos derechos que surgen de la misma naturaleza del Pontificado es lo que constituye el fin principal de esta importantísima Asamblea, y al que se endereza la suma de fuerzas organizadas que los católicos de los diferentes paises vienen desplegando en Congresos provinciales, regionales y nacionales, celebrados en nuestros dias.

La gran familia cristiana ha creído necesario ponerse de acuerdo y emplear esa unidad de acción, porque se siente ofendida en su dignidad, y se entiende que no

puede tenerse asegurada la libertad de profesar públicamente sus creencias católicas mientras su amantísimo Padre León XIII esté sufriendo el cautiverio y las insolencias de la canalla subalpina.

No entra en mis propósitos desenvolver punto de tanta importancia, y por otra parte, era muy justo el que se reservase á otros ilustres miembros de este Congreso, en quienes todos reconocemos y admiramos grandes dotes oratorias, superior ilustración y condiciones más ventajosas, para que le tratasen con la brillantez que ellos solos saben hacerlo.

Mis aspiraciones son hoy más modestas, y mientras esos esclarecidos campeones de la causa católica vindican la suprema inmundidad que es debida al augusto Jefe de la Iglesia, yo me limitaré á defender la inmunidad canónica en favor de los seminaristas, demostrando que en su exención del servicio militar está interesado el bien de la Iglesia y el de la sociedad civil.

No he de ocultaros, señores, que me siento lleno de confusión al tener que ocuparme de asuntos relacionados con la milicia, yo, que por temperamento soy tímido, débil por mis fuerzas físicas y desprovisto de conocimientos en el arte de la guerra. Sin embargo de eso, para llenar mi cometido será menester que hable del servicio militar, porque esto interesa en grado eminente á la moral, á la Religión, á la nación entera, á su prosperidad, á su grandeza, á su porvenir y á toda la juventud española. Y el reparo que yo encuentro al tratar de la milicia no es, señores, porque me falten simpatías y entusiasmos por la noble profesión de las armas, ni porque desconozca la importante misión que llena en el país, y las grandes virtudes de valor, abnegación y lealtad que exige á los que se sienten llamados á ella, sino que, al contrario, no hay para mí cosa más admirable, ni espectáculo más grande, como el contemplar á la juventud del país levantarse con vigor y generoso espíritu, cuando la necesidad lo reclama, para defender la patria, esa entidad tan preciada y querida, que en lenguaje de todos los pueblos significa el altar, la religión, los poderes públicos, las tradiciones populares, las glorias literarias, el hogar doméstico y todo lo que es predilecto y débil: la mujer, la infancia, la senectud, las afecciones íntimas de la naturaleza, los recuerdos del pasado, las esperanzas del porvenir.

Pero por lo mismo que doy tanta importancia al servicio militar, y son tantos y tan sagrados los intereses nacionales, por

eso mismo no quiero ver jamás que entre nosotros, por la preponderancia injustificada del primero, quedasen abandonados y arruinados los segundos, sino que más bien éstos, que son el apoyo de aquél, alcancen el desarrollo y prosperidad en que estriba la vida y afianzamientos de todos los organismos y legítimas instituciones de la patria.

Desde luego no vacilo en declarar desde este sitio que merecen mis aplausos todas las leyes del reclutamiento y reemplazo del ejército que vayan encaminadas á hacer de la armada una gran escuela de disciplina, de obediencia, de autoridad, de respeto y de todas las virtudes del arte de la guerra; pero séame al propio tiempo permitido afirmar que nunca jamás se llegará á realizar tan laudable pensamiento, sino á condición de que á la creación de dicha escuela no se cierren ni se extingan las demás de la nación.

No entra en la índole de mi trabajo el exponer los daños inmensos que con el servicio personal obligatorio en el ejército se infieren á la magistratura, á la medicina, al profesorado y á las ciencias liberales, y solamente pondré de manifiesto los que sufre la Iglesia y la misma sociedad civil de no eximir de aquella ley general la juventud que se prepara y hace sus estudios para el sacerdocio en los Seminarios.

Siendo la Iglesia católica una sociedad perfecta é independiente de los poderes seculares, según la constitución esencial que recibió de su Divino Fundador, nadie puede negarle el derecho á usar de los medios que sean necesarios para seguir los altos fines á que está ordenada su misión sobre la tierra; y como el principal de esos fines es la santificación y salvación de las almas, instituyó para ello Jesucristo el orden sacerdotal en su Iglesia santa, para que en ella y por medio de ella se eligieran los ministros que habian de consagrarse perpétuamente á Dios de una manera especial, y alejados así de los negocios particulares, tuviesen por profesión y ocupación habitual el ofrecer sacrificios y oraciones, el celebrar y sostener las solemnidades del culto divino, el administrar los Santos Sacramentos á los fieles y el predicar el Evangelio á toda criatura.

De la misma dignidad y santidad de ese sagrado ministerio brota, cual arroyo de su propia fuente, la inmunidad de todo cargo profano, y por consiguiente del servicio militar, que ha sido siempre reconocido y respetado en favor de los ministros de la Religión. Desde el principio del Cris-

ré á nadie más que á Vos. Vuestra clemencia infinita me perdonará esas debilidades, esos viles furros á que queria yo entregarme ayer; y yo seré más prudente, y os serviré con más reconocimiento y con más celo. Dios mío, fuente de toda pureza y de todo valor, yo no confío sino en Vos; no quiero volver á caer; levantadme, Señor, si caigo de nuevo. Modelad mi alma de modo que se parezca á vuestra cruz; enviadme muchos trabajos, muchas humillaciones, pero apartad de mí esta tentación que me halla tan débil, tan indigno de honrarme con el nombre de cristiano. Os pidola virtud necesaria para los designios que medito, y la dicha de no buscar en ellos más que vuestra gloria. Que fracasen aquéllos, y que no sirvan sino para cubrirme de vergüenza si arriesgo en esto mi salvación. Escuchadme, Dios mío, ahora que estoy en mi cabal juicio. Yo os doy mi vida, tomadla, ocupadla toda entera, abrasadla en ese amor en que se abrasan vuestros Santos. ¿Por qué decía yo que mi corazón estaba desheredado, que no habia conocido la alegría que habian sentido los demás hombres, y que todo me habia faltado? ¿No sois vos mío,

en la misa mayor, edificado de la modestia con que se presentó en el templo, casi llegó á reconvenirse á sí mismo por haberse figurado que la mujer de Cleanto queria hacerse amar de él.

—Lo mismo que á mi me ha sucedido,—decía,—ha tenido un momento de debilidad: estos recuerdos son terribles! Pero Lucila es buena cristiana, y quizá esté pidiendo á Dios para mi corazón la paz que yo le pido para el suyo. Sería vergonzoso, bajo, indigno de un hombre de bien, y sobre todo de un cristiano, crearla esas angustias que se convierten en seguida en remordimientos. ¡Dios mío... haced que esa mujer sea pura, que ame á su marido, que cumpla con sus deberes, que os ame también á Vos y que sea dichosa!

Luégo volviendo á otras ideas mas dignas del lugar santo, más dignas del augusto sacrificio que en él se celebra, ideas que abrigaba su alma hacia mucho tiempo, se puso á meditar sobre la severidad de costumbres que él mismo se habia impuesto.

—Sí, Dios mío,—exclamaba en el fondo de su alma,—os perteneceré, y no pertence-

compasión de sí mismo... Sin embargo, hallaba mil pretextos plausibles para no moverse de Chignac. ¡Estado doloroso en el cual asiste el hombre á la lucha en que pelean su razón y su locura, ambas vivas y robustas, la una para libertarle de los lazos ignominiosos en que está preso, la otra para que no pueda soltarse de ellos; en tanto que el extraño cautivo, avergonzado, presa de la desesperación, hace, á pesar suyo, votos contra sí mismo; y si está llamado á decidir, da la razón á su locura gimiendo porque obra así!

De suerte que al regreso de Valero á Chigne quitó el sueño á muchas personas, empezando por él. Sin embargo, entre su insomnio y el de los demás personajes que hemos visto figurar en nuestra historia, hubo una diferencia notable; siendo Valero buen cristiano y no queriendo condenarse, tomó al fin aquella gran turbación en que se encontraba su alma por un aviso del cielo. Prometiéndose á sí mismo y le prometió á Dios huir de Lucila, estar muy sobre sí y orar, y luego cerró tranquilamente los ojos, des-



tianismo, así los Santos Padres de la Iglesia como los Concilios y tratadistas de la ciencia teológica y del derecho canónico, han estado conformes en sostener y enseñar que la inmunidad eclesiástica es de derecho divino y humano, y que es debida á los miembros del clero por razón de la santidad de su estado, por su alta dignidad y también por razón de las altas funciones que están llamados á ejercer cerca de los pueblos.

Siguiendo las enseñanzas del apóstol San Pablo, que exige á los ministros sagrados de la jurisdicción secular y los somete exclusivamente al tribunal de los Obispos, para que éstos puedan conocer y sentenciar los asuntos referentes así á sus personas como á sus bienes; Tertuliano, San Cipriano, el Concilio Iliberitano, el I de Nimes, el III de Cartago, el III y XVI de Toledo, y después de esas Asambleas eclesiásticas, los Concilios celebrados en Orleans, Macon, Auxerre y París desde el año 538 hasta el 614, han venido sucesivamente dictando disposiciones con el fin de defender y conservar en toda su integridad las prerrogativas del clero, y de librarle de tributos, gravámenes y oficios civiles, imponiendo severas penas á los jueces y tribunales seculares que se atreviesen á lastimar la inmunidad sacerdotal.

El Concilio general IV de Letrán, presidido por el Papa Inocencio III, á la vez que enseña como doctrina inconcusa que la inmunidad eclesiástica es de derecho divino, se queja primero de algunos atentados inferidos á la misma, y después pronuncia el canon siguiente:

«El Concilio, dice, queriendo preservar á la inmunidad contra los conatos de los cónsules y otros que pretenden gravar las iglesias y personas eclesiásticas con impuestos, cohechos y otras exacciones, prohíbe todo eso bajo pena de anatema, é impone la excomunión á los transgresores de su mandato y á sus fautores hasta que den la competente satisfacción.»

Sostiene esa misma doctrina el Concilio V Lateranense, celebrado bajo la presidencia del Papa León X, fundándose en que, ni por derecho divino ni por derecho humano corresponde á los seculares tener potestad alguna sobre personas eclesiásticas, y el Concilio de Trento para desvanecer toda duda y demostrar que carece de fundamento la opinión de los que atribuyen á la libre voluntad y gratuita concesión de los príncipes seculares los honores, excepciones y privilegios de que ha gozado el orden sacerdotal, dice terminantemente que «la inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas fué instituida por ordenación divina y por las sanciones canónicas.»

De conformidad con esas enseñanzas, cuya autoridad es irrecusable, los doctores católicos demuestran que la inmunidad eclesiástica es una condición esencial de la existencia de la Iglesia, y que á ésta es necesaria para el ejercicio de los sagrados ministerios en bien de las almas. Santo Tomás dice que ese privilegio está fundado en la equidad natural, por ser muy

justo que los que desempeñan funciones sagradas, encaminadas al servicio de Dios y al bien de la sociedad, sean exentos de todo tributo y de exención; el Cardenal Belarmino, considerando que las Santas Escrituras reputan á los ministros de la religión como personas consagradas perpetuamente á Dios, como herencia escogida del Señor y porción predilecta separada del resto de los hombres, concluye afirmando que, tanto el derecho divino como el derecho humano reclaman la inmunidad en el orden civil y político á favor de los clérigos; el doctísimo Suárez, después de proponerse el caso de si podría administrarse el bautismo á un príncipe pagano que deseara convertirse á la fé católica, á condición de no respetar la inmunidad eclesiástica, para que ninguno de sus súbditos quedase exento de su jurisdicción, contestó en absoluto que no; porque siendo detestable dicha condición y contraria al derecho divino, era indigno semejante príncipe de recibir el bautismo, toda vez que postergaba el mismo á un bien meramente temporal y pretendía inferir violencia á la Iglesia, perturbando el orden que Dios ha puesto en ella, lo que no puede hacerse sin grave pecado; y exponiendo el mismo autor el texto evangélico en que se dice que «es imposible servir á dos señores al mismo tiempo,» sostiene que esa misma imposibilidad existe para que los clérigos estén sujetos bajo el mismo concepto al Romano Pontífice y á los príncipes seculares, porque éstos pueden dar algunas veces, y desgraciadamente están dando con frecuencia órdenes contrarias á las reglas canónicas, y en ese caso se ponía á los ministros de la Religión en el penoso compromiso de desobedecerles; como tuvo que faltar San Cipriano á una disposición civil dada en un tiempo en que se mandaba que el cargo de tutor fuera público y obligatorio, y que ningún ciudadano pudiera renunciarle. Era ese precepto civil abiertamente contrario á lo decretado antes por un Concilio africano que prohibió á los clérigos nombrar y admitir el susodicho cargo, imponiendo á los transgresores las penas de privación de sufragios y la sepultura eclesiástica.

Ante esas dos prescripciones contrarias, civil la una y canónica la otra, el Santo Doctor tuvo que desobedecer la primera y observar la segunda, dando juicio conforme á ésta y en el juicio seguido contra los sacerdotes Jerónimo y Víctor por haber quebrantado la disposición sinodal. Esa clase de conflictos, siempre sensibles y lamentables, no podrán jamás evitarse, á menos que los poderes legislativos del orden civil se inspiren en los respetos y miramientos debidos á la Iglesia y á los preceptos canónicos referentes á los jóvenes que aspiran al orden sacerdotal, de lo que desgraciadamente se ha prescindido en la ley vigente sobre reclutamiento y reemplazo del ejército en nuestro país.

Más á pesar de las pretensiones de calculada malicia y del desden ofensivo que en el terreno legal se destacan contra la inmensidad eclesiástica, nunca jamás de-

jará de defenderla la Iglesia, como la han defendido en todos los siglos los Romanos Pontífices y Prelados de la misma, hasta el punto de reconocer el mérito del martirio, y de tributar los honores públicos y oficiales de santidad á los que padecen persecución y sacrifican su vida, como lo hizo Santo Tomás de Cantorbery por defender derecho tan sagrado, y en sentir de los doctores católicos, no renunciables al menos en sentido absoluto, por estar concedido por Dios para edificación y firmeza de su Iglesia, y para que no sufra desdoro alguno la dignidad sacerdotal. Sin embargo de esto, está fuera de duda que, siendo el Romano Pontífice la suprema cabeza del sacerdocio, hay que reconocer en su autoridad apostólica atribuciones para interpretar, restringir, ampliar la aplicación y prerrogativa del clero conforme la aconsejen las causas, diversidad de los tiempos y gravedad de las circunstancias, como lo está verificando frecuentemente la Santa Sede Apostólica en los concordatos que celebre con los jefes de las diferentes naciones.

«Así como los vasos sagrados, dice Suárez, en virtud de su misma consagración están dedicados á Dios y substraídos á los usos profanos, así también el fuero eclesiástico, por ser sagrado, se halla fuera de la jurisdicción secular; y como la exención del servicio militar en favor de los clérigos es uno de los puntos más principales de la inmunidad eclesiástica, se deduce claramente que es violenta, sacrilega y grandemente injusta toda ley que los obligue á tomar las armas, y tienda de suyo á la destrucción de la Iglesia, porque dificulta ó reduce á la nada la ordenación sacerdotal, sin la que ella no puede existir.»

Aparece más claro el daño inmenso que semejante ley causa á la Iglesia, si se considera que no manifestándose de ordinario la diversa vocación al sacerdocio por modo de milagro ni por súbita inspiración, sino por medio de una vida de recogimiento y oración continuada por largo número de años, la misma Iglesia ha tenido necesidad de fundar seminarios conciliares para que en ellos los jóvenes que aspiran al sacerdocio mediten sobre las obligaciones y costosos sacrificios que éste impone, consulten su aptitud y sus inclinaciones, adquieran la fuerza de costumbres y las virtudes necesarias para ejercer tan santo ministerio, estudien las ciencias eclesiásticas para enseñar la religión á los pueblos, y se resuelvan libremente á la renuncia de cargos, oficios y ocupaciones de carácter civil y profano, que son incompatibles con la lenidad, moderación y honestidad del estado eclesiástico.

Ahora bien, señores: ¿cómo podrá la Iglesia escoger miembros que necesita de la juventud así formada para atender á las necesidades espirituales de los pueblos, si á los veinte años, es decir, en la víspera de su ordenación sagrada, son arrebatados y arrancados de esos centros de enseñanza eclesiástica todos los seminaristas para obligarlos al servicio militar? ¿Cómo se concibe que sin un milagro pue-

dan conservar su vocación en los cuarteles, en las marchas y en medio de las expansiones inherentes á la vida del soldado? ¿Cómo llevar vida de oración, de piedad y de recogimiento entre el ruido de las armas, rodeados de Peligros y oyendo frecuentemente blasfemias y conversaciones en que se ridiculiza la piedad y se hacen alardes de seguir ideales y costumbres detestables, peores aún de las que se tengan en realidad? ¿Cómo frecuentar los Santos Sacramentos y oír diariamente el santo sacrificio de la Misa, cuando hasta el asistir á la misma los días festivos se impide por las revistas, guardias, excursiones y otros servicios de la vida militar?

No sirve decir que cumplidos los años de servicio en la milicia señalados por la ley, pueden volver los jóvenes á continuar en el Seminario sus estudios interrumpidos y en preparación para recibir los sagrados Ordenes. Hay en esa afirmación un desconocimiento completo de la índole de la juventud, de las alucinaciones á que está expuesta su ardiente imaginación y el peligro inmenso que á esa edad sin experiencia, llena de peligrosos atractivos y de seductores encantos, ejercen las pasiones sobre el corazón. ¿Cómo puede reputarse fácil la vuelta de un joven desde el cuartel al Seminario para continuar estudios, que quizá ya olvidado por instruirse en los preceptos de la enseñanza y de la táctica militar? ¿Cómo comprender de nuevo la vida de penitencia y mortificación de los sentidos, después del esparcimiento y libertad que á éstos se concedió en las tabernas y campamentos? ¿Ni cómo exigir la afición, la austeridad y fuerza de voluntad que se requieren para proseguir estudios, de suyo largos y penosos, á fin de concluir la carrera eclesiástica, que por la malicia de los tiempos, lejos de estar recompensada y coronada de laureles, al contrario, no proporciona al que la sigue ni aun lo necesario para vivir con decoro, y en pago le expone al duro y sensible sacrificio de experimentar los odios y pasiones desbordadas, de perversos instintos y de todas las persecuciones que en el campo del error se suscitan contra la Religión y el estado sacerdotal?

¿Y cómo, en fin, será fácil al seminarista que dejó el hábito eclesiástico para vestir el uniforme del soldado, porque así se lo exigió la ley, el someterse luego á un tenor de vida, cuyo mérito principal consiste en ejercer la caridad, la lenidad, la mansedumbre, el perdón de las injurias, el amor á los enemigos, el volver bien por mal y el responder con oración á la calumnia y con bendición á la maldición, cuando durante su servicio en el ejército se le ha enseñado que la gloria, el mérito y el honor del militar consisten en el valor, en la intrepidez, en la serenidad impávida durante los combates, en vencer y no ser vencido, en dañar al enemigo tanto cuanto pueda debilitarle, en perseguirle sin tregua hasta rendirle y en herir, matar y derramar sangre humada antes que sufrir una humillación ó exponerse á un desastre?

(Se continuará)

pués de haber rezado al Angel de su guarda, como lo hacía todas las noches; del mismo modo que lo hicieron Bossuet y Carlo Magno, y como siguen haciéndolo los niños y toda persona piadosa.

XX

El otro lado del corazón

Durante el día que acababa de transcurrir no se había olvidado Valero de Lucila, pero había huído de ella; nuestro joven, por lo demás, no ignoraba el viaje de Cleanto al Sauvageón, ni que este punto distaba lo suficiente de Chignac para que Lucila tuviera que pasar sola todo el día, pues el periodista le había informado de lo que pasaba. Poco había faltado para que todas sus resoluciones se las llevara el viento; pero había sabido mantenerse firme, y los últimos vapores de la víspera se habían desvanecido en la misa mayor y en las vísperas de las Ursulinas, á donde había acudido nuestro candidato por más razones de las que el Director del *Batidor* podía imaginarse. Al ver Valero á Lucila

y yo vuestro? Haced que yo os ame siempre, como siento en este instante que quiero amaros. ¡Oh, Dios mío! ¡Cuán bueno sois en darme esta paz después de la pasada borrasca en que mi corazón os ultrajaba! Pero si son consuelos únicamente lo que yo busco, Dios mío, privadme de ellos; consiento en ello gustoso con tal que yo viva según vuestras santas leyes, con tal que muera en vuestro amor. Cuando la muerte me haya librado de este triste fardo de quimeras, de estos sueños ambiciosos, de esta baja voluntad de atraerme las miradas de las gentes, y de estar satisfecho de la vida; cuando yo me vea libre de este amor de mi mismo que me acompaña á todas partes, ¡bien lo conozco ahora! entónces me regocijaré, veré lo mucho que me habeis querido, y yo no sabré si he conocido el dolor.

De este modo el pecador arrepentido templaba de nuevo en el amor de Dios su alma, que se había debilitado en el amor de la criatura. Y yo abrevio este himno que todos los cristianos han cantado, desde el hijo pródigo hasta nuestros días, y lo abrevio á mi pesara.

bajo  
La  
ción  
en el  
padre  
en el  
les d  
fruto  
dian  
ducie  
ma  
Di  
darle  
blan  
dien  
neun  
do la  
de se  
citó  
dado  
persu  
como  
da n  
tamb  
Hé  
pesat  
infini  
homb  
dijo:  
la mu  
aplas  
Pa  
prefij  
virtud  
á luz  
ña á  
que s  
Ma  
y se  
siend  
traor  
ciso  
purez  
to, el  
Ha  
el gr  
so Di  
faust  
le ap  
Ang  
Ya  
nor e  
las m  
De  
Mar  
cibió  
de su  
seno  
tad d  
Madr  
mism  
homb  
Eva,  
amar  
la rec  
As  
con  
acer  
dugo  
pron  
al en  
subió  
solan  
le ca  
contr  
perat  
pues  
Si  
alas  
consc  
Mije  
divin  
do la  
bund  
Ma  
de m  
doble  
homb  
dara  
eso d  
lando  
ahí á  
dijo:  
¡Su  
el Div  
el cue  
que h  
Est  
decre  
nuevo  
recog  
tir, s  
los h  
tanto  
Efe  
mien  
los  
esqui  
cada  
futor



REMITIDO

*En honor a la Madre de Dios,  
bajo la invocación de Virgen de las Injurias*

La historia sagrada nos hace una narración exacta de la creación del mundo, y en ella la formación de nuestros primeros padres Adán y Eva, á quienes colocó Dios en el Paraíso terrestre, donde había árboles de todos clases agradables á la vista y frutos de un sabor exquisito de los que podían comer, excepcion hecha del que producía el árbol de la ciencia del bien y del mal.

Dios les impuso esta prohibición para darles á entender que no solamente le debían un amor filial, si que también obediencia sin límite alguno; pero en aquel tiempo habia ya el Angel rebelde declarado la guerra á Dios, y tomando la forma de serpiente como animal más astuto excitó á la mujer á que comiese el fruto vedado sin temor á la muerte, antes bien, la persuadió que sería semejante á Dios porque conocería el bien y el mal, y Eva engañada no solamente comió el fruto, si que también lo dió á comer á Adán.

Hé aquí la causa de tantos males que pesan sobre la raza humana; pero Dios de infinita misericordia tuvo compasión del hombre, y dirigiéndose al Angel tentador le dijo: que si con su astucia pudo engañar á la mujer, otra mujer vendría que habia de aplastarle la cabeza.

Pasaron siglos, y cuando sonó la hora prefijada por la providencia, hizo que la virtuosa y anciana Ana concibiera y diera á luz del matrimonio con Joaquín, una niña á la que se le puso el nombre de María que significaba Estrella del Mar.

María respiró el soplo de la vida, creció y se educó al lado de sus virtuosos padres, siendo la admiración de todos por sus extraordinarias virtudes, y cuando fué preciso que un hombre fuese el custodio de su pureza, se le dió por esposo al varón justo, el Patriarca José.

Habia llegado el momento de realizarse el gran Misterio de la Encarnación, y quiso Dios que se anunciase á la Virgen tan fausto acontecimiento: al efecto, un día se le apareció un emisario del Altísimo, el Angel Gabriel, y le dijo:

*Yo te saludo: llena eres de gracia: el Señor es contigo: tú eres bendita entre todas las mujeres.*

Descendió luego el Espíritu Santo sobre María y cubriéndola con su sombra, concibió ésta al Hijo de Dios sin detrimento de su virginal pureza, que virgen habia el seno destinado á ser sagrario de la Majestad divina. Constituida así la Virgen María Madre del Hijo de Dios, quedaba por esto mismo constituida también Madre de los hombres, y corredentora de los hijos de Eva, compartiendo con su divino Hijo las amarguras del sacrificio preparado para la redención humana.

Así fué en efecto: sabido es que María con el corazón traspasado por los más acerbos dolores, pero sin temor á los verdugos que habian de ejecutar la sentencia pronunciada contra su divino Hijo, le salió al encuentro en el camino del martirio, subió á la cima del Gólgota, y allí, no solamente demostró á su Hijo la pena que le causaban los bárbaros atropellos que contra Él se cometían, si que también esperaba las órdenes que debía cumplir despues de su muerte.

Si en un momento nos trasladamos en alas de la imaginación al teatro donde se consumió el Decidio, veremos allí á la Mujer sin mancha compartiendo con su divino Hijo las últimas agonías y recibiendo la última voluntad de Jesús moribundo.

María Santísima en aquellos momentos de mayor pena, iba á ser investida con el doble carácter de Madre de los demás hombres para que de ésta manera no quedara en la orfandad la raza humana, y por eso dirigiéndose Jesús á su Madre y señalando al discípulo Juan, le dijo: *Mujer, he ahí á tu hijo;* y dirigiéndose á Juan añadió: *Juan, he ahí á tu Madre.*

Sublime acto de caridad el que ejerció el Divino Nazareno en su testamento, por el cual nos legó como Madre nuestra á la que habia sido su Madre!

Está dispuesta siempre á acatar los decretos del Altísimo, aceptó con amor el nuevo cargo, y desde el momento en que recogió el postrer suspiro del Divino Mártir, se consagró á labrar la dicha de todos los hombres, á quienes ama como á otros tantos hijos.

Efectivamente: la Virgen en cumplimiento de su maternal misión para con los hombres, vela constantemente con exquisito celo y vigilancia sobre todos y cada uno de nosotros para librarnos del furor de Satanás.

La lucha está siempre empeñada: por un lado el oleaje de los mares embravecidos de falsos halagos y atractivos que constituyen una vida de bastardas pasiones con que nos convida el Angel rebelde para hacernos despues esclavos suyos para siempre: por otro, la razón y la justicia que nos enseña la religión del Crucificado: la elección no debe ser dudosa; por el derrotero que aquel señala, nos conduce á la privación eterna de todo bien; más siguiendo las inspiraciones de la Soberana de Cielos y tierra, Ella será la escalera por donde ascendamos hasta la presencia de Dios para gozarle eternamente en la Jerusalem celestial.

Amemos, pues, con puro corazón á la Virgen Santísima, en la seguridad de que Ella será la tabla donde podamos asirnos en las tempestades que surgen á diario en el proceloso mar de las pasiones para tener entrada en el puerto seguro de salvación.

Ahora, Madre mia, permíteme aunque indigno de tu amor, que me acerque á las gradas del trono de tu gloria en demanda de una gracia para los hijos de Callosa de Ensarriá en donde recibí el primer soplo de la vida y para la ciudad de Alicante que, por razón de mi destino considero mi segunda patria.

Si, Madre mia, tú sabes que en donde quiera que more un hijo de Callosa, allí existe el recuerdo de las festividades que hoy celebra el pueblo en tu honor, y que desde el fondo de su corazón te envía un saludo de veneración y de cariño; pues bien, Fuente de amor, bendice á los hijos de Callosa, ya que eres bendita entre todas las mujeres; bendice también al pueblo de Alicante que te debe su gratitud por haberse librado del hiesped mortífero, y bendiceos á todos, á fin de que, influidos por el poder de tu gracia, fijemos nuestra vista en el firmamento y entonemos el gloria á Dios en las alturas y loor eterno á tí, como Madre de misericordia bajo el especial título de Virgen de las Injurias.

Alicante 12 Octubre 1890.

Pedro Grau.

Noticias locales y regionales.

AYUNTAMIENTO

Ante numeroso público abrió el señor alcalde don Rafael Terol la sesión ordinaria del día 10 siendo las cinco de la tarde; aprobada el acta de la anterior, despues de ligera reedificación propuesta por el concejal posibilista Sr. Penalva, se aprobaron varios dictámenes de las respectivas comisiones y en su virtud se concedieron tres subvenciones para lactar á otros tantos niños pobres; se concedió así mismo á D. José Muñoz Gomis director del gimnasio higiénico de esta Ciudad, 600 pesetas anuales por vía de gratificación: Se dieron expresivas gracias á la sociedad Espectáculo por su generoso donativo á la Casa de Socorros; se aprobó el extracto de varias sesiones anteriores. Se dispuso que la Comisión de Hacienda municipal estudiase el modo de arbitrar recursos para instalar convenientemente la estufa de desinfección donada generosamente por el Sr. Penalva á la corporación; y se nombraron presidente de la Comisión de aguas á D. Domingo Amérigo, y para la de festividades á D. José Gozábez Sánchez.

Terminado el despacho ordinario promoviéronse algunos incidentes sobre asuntos varios, siendo uno de ellos el Cementerio; escusado nos parece decir que los concejales posibilistas, especialmente el Sr. Alberola, llevaron la voz al tratar sobre este Santo lugar, que quisieran ver convertido en dependencia del Ayuntamiento.

Sobre este asunto en cabildo se ha tratado extensamente, y no es conveniente insistir en lo dicho y acordado; además en materia de cementerios sabemos los que nos preciamos de católicos á qué atenernos y no nos inquietan los propósitos de los concejales posibilistas y de sus afines.

La falta de espacio impide, bien á nuestro pesar que publiquemos íntegro hoy el notabilísimo discurso del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, sobre la tesis: «La exención de los seminaristas del servicio militar está reclamada, no solamente por el bien de la Iglesia, sino por el de la sociedad.»

Como se vé, hallándose en estudio los múltiples proyectos que el Gobierno proyecta presentar á las Cortes, sobre la organización del Ejército, el discurso del eminente prelado no puede ser de mayor oportunidad.

José Pons Samper. Clínica Médica y

Gabinete especial de enfermedades de los ojos. Consulta de once á una. Gratis á los pobres de diez á once, Bailén, 14, duplicado, 2.º derecha.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que el joven seminarista D. José Santamaría y Arques falleció en la mañana de ayer víctima de aguda enfermedad, despues de recibir los Santos Sacramentos.


Su muerte ha sido generalmente sentida por sus muchos amigos; sus bellas cualidades le hacían digno de estimación y aprecio.

La Redacción de EL ALICANTINO se asocia al sentimiento que embarga en estos momentos el contristado ánimo de los padres del finado, y eleva oraciones al Altísimo en sufragio de su alma.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—Dominica XX despues de Pentecostés. La Dedicación de la Santa Iglesia Mayor, y Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

Santos de mañana.—San Eduardo Rey y cfr.



A las seis de la tarde se reza el Santo Rosario en la Iglesia de Religiosas Capuchinas por el eterno descanso del alma de

**DON JUAN JAVALOYES Y MIRA**  
R. I. P.

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE CETTE Y ALICANTE

DE

AUGUSTE, VINYES RESTE Y COMPAÑIA



El vapor JULES CHAGOT saldrá de Alicante el día 14 del corriente mes directamente para CETTE.

Se admite carga para CETTE, PARIS y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA GUILLON.

*En infinitos casos verdaderamente desesperados, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, volvieron la esperanza al profesor y la vida y la salud á los enfermos.*

(Desconfiar de las imitaciones.)

Sr. D. Juan J. Vivas Pérez.

Mi distinguido amigo: Me apresuro á manifestarle para su satisfacción que mi cuñada Eloisa debe la vida á la preparación de V. de Salicilatos de bismuto y cerio, puesto que cuando se la propinó ya estaba en el período más álgido que tiene el cólera morbo ó sea con vómitos, calambres, en el pecho y garganta, sin voz, hecha un cadáver y desahuciada de cuatro médicos.

Tengo la satisfacción en declararlo, y suscribiria cuantos informes creyese V. oportunos y lo mismo toda mi familia y la misma paciente, pues en ello creemos que se hace un bien á la humanidad; bástame decirle por último que como recuerdo de gratitud á dicho medicamento conservamos como oro en paño la receta suscrita por el Sr. Ros que fué el médico á quien llamamos á última hora, y quien se lo dispuso, y los papellitos que sobraron; pues bastaron tres para que se cortasen los vómitos y disenteria y se presentase la reacción.

Sin más por hoy celebraré que su preparación obtenga el premio que en justicia le corresponde, que por mi voto sería el de honor, pues creo que no hay otra medicina en el mundo que cure el cólera en todos sus periodos y en tan breve tiempo; y entretanto disponga de su afmo. amigo y s. s. g. b. s. m.

ROBERTO MONTEJO, Vista de Aduanas de Almería.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PEREZ

*Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias y adoptados de Real Orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad.*

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con erupciones fétidas.

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3'50 pesetas. Pequeña, 2 plás.  
Cuidado con las falsificaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

Depósito GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ

desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmaceutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires, y en toda la América del Sur. Al por menor: en las principales farmacias. Alicante Dr. Soler.

SE VENDE

Una casa compuesta de tres pisos y planta baja sita en la calle de Aliaga número 2, esquina á la de Santo Cristo: darán razón, San Nicolás 14, 3.º

INDUSTRIA ALICANTINA

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRÁULICOS, LITODEOS É INCRUSTADOS

Y DE TODA CLASE

DE LABORES DE GRANITO DE MARMOL

DE

MIRA Y COMPAÑIA

Barrio de las Carolinas.—Alicante

Depósito en esta capital, Riego 7.

Sus productos compiten ventajosamente con las mejores fábricas de esta clase nacionales y extranjeras por su esmerada ejecución, economía y superior calidad.

Teléfono núm. 64.—Mira y Compañía, Fábrica de Mosaicos.—(Las Carolinas.)

Teléfono núm. 204.—Id. id., despacho, Navarro (D. Antonio), Bailén 14, Teléfono núm. 221, id. id., depósto, Garrigós (D. Francisco); Riego 8.

PASAS MALAGUEÑAS

De este exquisito postre acaba de recibirse la primera partida de la temporada en la acreditadísima casa de Serafin Sanchez, Princesa 19, Teléfono 129, los choriceros.

Hay cajitas de 1, 1½ y 1¼ arroba; también se detallan por kilos.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Gran corrida de toreros de muerte por la cuadrilla dirigida por los diestros FAICO y MINUTO, que tendrá lugar en la tarde del día de hoy á las tres y media.

Entrada general, 1,50.

INFLUENCIA

DE

LA PRENSA PERIÓDICA

EN LA CULTURA É ILUSTRACION

DE LOS PUEBLOS

POR

D. VICENTE CALATAYUD Y BONMATÍ

Monografía distinguida con *Mención honorífica* en el Certamen celebrado

en Alicante el día 7 de Agosto de 1890.

Precio para el público, 0'25 pesetas.

NOTA: El producto total de la venta de este folleto, se destina por mitad al establecimiento de las Madres Oblatas de esta ciudad y al Colegio de vocaciones eclesiásticas de San José, establecido en Orihuela.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 11 (5'30 t.)

Consejo cuestiones electorales. Anuncia-se manifestación Nocedal. Adelantan trabajos arancelarios. Construiráse submarino 200 toneladas. Huelgas Aagutan (Inglaterra). Alreu formado Portugal ministerio liberal.

Bolsa 77'10.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NÚMERO 1

### GARANTIAS:

Capital social. . . 12.000.000 de pesetas.  
Primas y reservas. . 41.075.893 de id.

PAGADO POR SINIESTROS EN 1889:  
**Pesetas 2.437.506'93 céntimos.**

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles; los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiese incendio. También alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.  
Sub-directores en esta provincia de ALICANTE D. JULIO MALUENDA Y FUIG, paseo Mendez-Núñez, número 46; D. JOSÉ MARÍA GUIMBEU, San Nicolás, número 20.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

# MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO.—12 FRASCOS 96 REALES.

DE VENTA. Al por mayor, Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚMERO 6, BARCELONA.

En Alicante: C. J. Bellido. Y en todas las principales farmacias de España y Américas.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS  
CALLE DE BAIEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza.  
PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

PEDIR EN TODO EL MUNDO

## LAS AGUAS DE CARABAÑA

purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas  
y anti-escrofulosas.

ÚNICAS EN EL CONSUMO  
VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptonas y hierro.—Peptonas de carne, chocolate de Peptonas y Peptonas de leche  
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.  
QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

## IBARRA Y COMPAÑÍA.—SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gaia, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—Cabo Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Aimería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.  
Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.  
Consiguatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## COLEGIO LUCENTINO

DE

## SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.  
ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Cases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes y sean

### Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

### PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Piano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

## LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

## PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—  
C. de la Cruz de Orihuela. ASPE

## ALMACEN DE MUSICA

DE

### JOSÉ MAESTRE

PIANO 3 —De Bernareggi, la mejor fabricación española, con banquetas y aisladores, á 3.000 rs.

Pianos franceses: los más acreditados y mejores para este clima; de Boisselot, rectos y cruzados, desde 3.800 á 6.000 reales; (de cola), 7.000 rs.; de Pleyel, desde 5.000 á 10.000 rs.

Pianos á plazos por mensualidades á 25 pesetas.

Se componen órganos y toda clase de instrumentos de teclados.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

## CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernández, Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs. y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y laborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España, Alicante, Soler y todas las principales boticas.

LOS ADMIRADORES DE LA LUNA, por Leon Taxil.—Historia divertida de una loggia de masones, y misterios y trapacerías de la secta revelados por un antiguo afiliado á la misma, que hoy quiere reparar el daño causado por sus antiguos errores.

Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, á 3 pts. 50 céntimos el ejemplar en rústica y 4'50 con elegantes tapas.

Los pedidos á la Rambla de Santa Mónica, 16.—Barcelona



## Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cete y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.<sup>a</sup>

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.